

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5569 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso ordinario 580/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de VERTISUB, S.L., con CIF B59552851, con domicilio en Avenida Rio Ripoll -Can Masach-, s/n, nave 4, Ripollet.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de enero de 2021.- Letrada de la Administración del Estado, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210006414-1